



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.

NOMBRE:		TRAMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
Reubicación de toma de agua y/o drenaje			
DESCRIPCIÓN:			
Es la Reubicación de toma de agua y/o drenaje que se realiza al predio del solicitante a la red de distribución propiedad de este Organismo.			
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 110 del Reglamento de la Ley del Agua Para el Estado de México y Municipios. Artículo 68 fracción I y del Reglamento interno de organización y funcionamiento del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.	
DOCUMENTO A OBTENER:		El usuario tendrá como beneficio contar con una infraestructura hidráulica de agua potable y/o drenaje para contar con dicho servicio y recibo de pago por concepto de conexión de agua potable y/o drenaje.	
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Permanente	
SE REALIZA EN LINEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el usuario solicita el cambio de la reubicación.	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCION O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Cuando el predio del usuario solicite una reubicación de agua y/o drenaje.	
REQUISITOS.		ORIGINAL	COPIAS
PERSONAS FÍSICAS			
1. Documento para acreditar la propiedad (ejemplo: Escrituras, Traslado de dominio entre otras).		Si	0
2. Identificación oficial con fotografía vigente.		Si	1
3. Croquis de ubicación que contenga datos de identificación.		Si	1
4. En su caso carta poder debidamente elaborada.		Si	1
5. Recibo de pago de la inspección		Si	1
6. Resultado de Inspección avalada por el área implicada.		Si	1
7. Recibo de pago de trabajos adicionales		Si	1
8. Derechos de conexión de toma		No	1
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Documento para acreditar la propiedad (ejemplo: Escrituras, Traslado de dominio entre otras).		Si	0
2. Identificación oficial con fotografía vigente.		Si	1
Artículo 64 fracción I, XI y XIV del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado Para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlan, México.			

M

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

3. Croquis de ubicación que contenga datos de identificación.	Si	I						
4. En su caso carta poder debidamente elaborada.	Si	I						
5. Recibo de pago de la inspección	Si	I						
6. Resultado de Inspección avalada por el área implicada.	Si	I						
7. Recibo de pago de trabajos adicionales	Si	I						
8. Derechos de conexión de toma	No	I						
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
1. Documento para acreditar la propiedad (ejemplo: Escrituras, Traslado de dominio entre otras).	Si	0	Artículo 64 fracción I, XI y XIV del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado Para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlan, México.					
2. Identificación oficial con fotografía vigente.	Si	I						
3. Croquis de ubicación que contenga datos de identificación.	Si	I						
4. En su caso carta poder debidamente elaborada.	Si	I						
5. Recibo de pago de la inspección	Si	I						
6. Resultado de Inspección avalada por el área implicada.	Si	I						
7. Recibo de pago de trabajos adicionales	Si	I						
8. Derechos de conexión de toma	No	I						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles							
COSTO:	Pago de inspección 1. Uso Doméstico: 2.64 2. Uso no Doméstico: 3.35 número de veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA vigente). Precios no incluyen IVA. Más costo de resultados de trabajos adicionales.		Fundamento Jurídico: En términos de la publicación en el Periódico Oficial, Gaceta Municipal no. 125 volumen 6 de fecha 21 de diciembre de 2023, mediante el cual se autorizan los Precios Públicos aplicables para el ejercicio fiscal 2024.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DONDE PODRÁ PAGARSE:	Oficinas de Atención y Recaudación del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Siempre que cumpla con los requisitos.							
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	Si aplica							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:	Organismo Público Descentralizado, para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
				Gerencia Operación y Construcción				

M

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Eloy Espinosa Montoya, Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Isidro Fabela		NO. INT. Y EXT.:	72-A
COLONIA:	Barrio de Nativitas		MUNICIPIO:	Tultitlán, Estado de México	
C.P.:	54900	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.			
LADA:	TELEFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	58883333		113	No aplica	operycons@apast.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN: No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuántos días tardan en ir a realizar la reubicación de agua potable y/o drenaje?				
RESPUESTA:	Es variable ya que es necesario contar con el dictamen de la inspección.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Es necesario me encuentre presente al momento de la inspección y/o reubicación?				
RESPUESTA:	Sí es necesario ya que se requiere firme de conformidad así como dar acceso a su predio.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En qué lugar se puede realizar este trámite?				
RESPUESTA:	Solo en las oficinas centrales del Organismo ubicadas en avenida Isidro Fabela, barrio Nativitas, Tultitlán Centro.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		02 de febrero 2024
Lic. Berenice Castro Fernández Subdirectora general	Ing. Eloy Espinosa Montoya Director General	